

**ORACION,**  
**QUE EN LA SOLEMNE FUNCION**  
**DE ACCION DE GRACIAS**  
POR EL SINGULAR FAVOR Y DISTINGUIDO BENEFICIO,  
QUE DIOS SE DIGNÓ DISPENSAR  
**EN LA PAZ,**  
Y NACIMIENTO DE LOS DOS INFANTES  
DE LA REAL CASA  
Á TODA LA MONARQUÍA ESPAÑOLA,  
HECHA POR LA SANTA IGLESIA CATEDRAL  
**DE MONDOÑEDO,**

CELEBRANDO DE PONTIFICAL

EL IL.<sup>MO</sup> S.<sup>RA</sup> D. FRANCISCO QUADRILLERO MOTA,  
del Consejo de S. M. Obispo y Señor de dicha Ciudad,  
Y ASISTIDA DE SU MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD,

D I X O

EL DR. D. RAMON FEYJOO ENRIQUEZ GAYOSO Y MONTENEGRO,  
*Canónigo Magistral, y Dignidad de Juez del Fuero de dicha  
Santa Iglesia Catedral.*

Y LA DA A LUZ

D. MIGUEL OBARRIO MONTENEGRO,  
*Caballero de la Real distinguida Orden Española de CARLOS III,  
Diputado General del Reyno de Galicia.*

MADRID MDCCLXXXIV.

POR D. JOACHIN IBARRA IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.  
CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.



ORACION,  
QUE EN LA SOLEMNE FUNCION  
DE ACCION DE GRACIAS  
POR EL SINGULAR FAVOR Y DISTINGUIDO BENEFICIO.  
QUE DIOS SE DIGNÓ DISPENSAR  
EN LA PAZ,  
Y NACIMIENTO DE LOS DOS INFANTES  
DE LA REAL CASA  
Á TODA LA MONARQUÍA ESPAÑOLA,  
HECHA POR LA SANTA IGLESIA CATEDRAL  
DE MONDOÑEDO,

CELEBRANDO DE PONTIFICAL

EL IL.<sup>MO</sup> S.<sup>R</sup> D. FRANCISCO QUADRILLERO MOTA,  
del Consejo de S. M. Obispo y Señor de dicha Ciudad,  
Y ASISTIDA DE SU MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD,

D I X O

EL DR. D. RAMON FEYJOO ENRIQUEZ GAYOSO Y MONTENEGRO,  
*Canónigo Magistral, y Dignidad de Juez del Fuero de dicha  
Santa Iglesia Catedral.*

Y LA DA A LUZ

D. MIGUEL OBARRIO MONTENEGRO,  
*Caballero de la Real distinguida Orden Española de CARLOS III,  
Diputado General del Reyno de Galicia.*

MADRID MDCCLXXXIV.

POR D. JOACHIN IBARRA IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.  
*CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.*



Obarrío & montenegro

COLECCIÓN  
FUENTES DOCUMENTALES

Director: Ernesto Vázquez-Rey

**Agradecimientos:** A la Biblioteca Nacional de España y al Museo Nacional del Prado, por la utilización de algunos de sus fondos.

**Imagen de la portada:** Composición a partir de la portada original de la obra “Oración, que en la solemne función de acción de gracias por el singular favor y distinguido beneficio, que Dios se dignó dispensar en la Paz, y nacimiento de los dos Infantes de la Real Casa a toda la Monarquía española [...]”.

**Edición y diseño:** Sociedad Obarrio Montenegro  
Pontevedra, 2020  
© de los textos, las personas autoras

**Depósito Legal:** PO 81-2020



## Prólogo

“Habiendo llegado (aunque tarde) este sermón a mis manos, y leído con algún ciudadano, me pareció haría gran beneficio al público dándole a la prensa.

Este es el fin que me he propuesto: si en ello he acertado, será para mi la mayor satisfacción.”<sup>1</sup>

La obra que ahora sale a la luz no es más que el principio de un ejercicio. El proyecto editorial que inicia Obarrio Montenegro pretende realizar un ejercicio de análisis, de actualización y puesta a disposición del público general de fuentes documentales y originales que amplíen, en acceso abierto, el conocimiento y la formación de especialistas y profanos en diversas materias.

Y creímos oportuno comenzar por la persona que da nombre al proyecto mismo: Miguel Obarrio Montenegro. Noble y político gallego del siglo XVIII, su vida ha quedado prácticamente relegada al olvido, aún cuando fue una figura de peso en las Instituciones públicas de su época, tanto en el Reino de Galicia como en la Corte del monarca Carlos III.

No podemos más que hacer nuestras -con la debida adaptación- las palabras de Obarrio Montenegro y decir, a modo de declaración de intenciones, que: Habiendo llegado -aunque tarde- las fuentes documentales y originales a nuestras manos, leídas con algún cuidado, nos pareció haría un gran beneficio al público dándole a la prensa. Este es el fin que nos hemos propuesto en 2020: si en ello hemos acertado, será para nosotros la mayor satisfacción.

---

<sup>1</sup> Texto contenido al inicio de la obra original bajo el título de “Advertencia”.



“Alegoría del nacimiento de dos Infantes gemelos, hijos de Carlos IV y María Luísa en 1783”:

SALVADOR CARMONA, Manuel  
 Grab. calc., 447 mm. x 310 mm.  
 Biblioteca Nacional de España

## Índice

- 1. Oración, que en la solemne función de acción de gracias por el singular favor y distinguido beneficio que Dios se dignó dispensar en la Paz, y nacimiento de los dos Infantes de la Real Casa a toda la Monarquía española**  
*Ramón Feijóo Enríquez Gayoso y Montenegro* pág. 7
- 2. Miguel Obarrio Montenegro, diputado general de Galicia en la Corte de Carlos III**  
*Ernesto Vázquez-Rey* pág. 29
- 3. Índice onomástico** pág. 35
- 4. Índice toponímico** pág. 40

## **Notas de edición**

Al objeto de facilitar la lectura de la obra y ser lo más precisos posible en la edición de este sermón quisimos respetar los signos de puntuación del texto original, variándolos allí donde fuese preciso para entender el sentido del mismo. Hemos, eso sí, corregido la acentuación, desarrollado las abreviaturas (Ej.: *S. Pablo*), actualizado la grafía original (Ej.: *Jesuchristo*) y respetado las letras mayúsculas, aún cuando en la actualidad muchas de ellas se escribirían en minúscula.

**Oración, que en la solemne función de acción de gracias por el singular favor y distinguido beneficio que Dios se dignó dispensar en la Paz, y nacimiento de los dos Infantes de la Real Casa a toda la Monarquía española.**

***Ramón Feijóo Enríquez Gayoso y Montenegro***

*Sine intermissione orate<sup>1</sup>. In omnibus gratias agite<sup>2</sup>*

*Si quis diligit me, sermonem meum servabit<sup>3</sup>*

Orad sin intermisión, ni descanso. Dad gracias a Dios en todos los acontecimientos: esta es la máxima que San Pablo intima a los Fieles de Tesalónica y, en ella, a todos nosotros, Señores y amados oyentes; si bien que la voz de San Pablo no es otra que el eco de aquella de Jesucristo: “Necesario es orar siempre”<sup>4</sup>. Si, Católicos, es muy preciso estar siempre en relación con nuestro Celestial Padre en las necesidades, en las angustias, en las fatigas, en los trabajos que nos combaten, que nos asaltan, que nos oprimen, que nos sufocan en todos los años, todos los días, todas las horas. Todos los puntos de esta miserable e infeliz vida, preciso es alzar los ojos a los Cielos, porque de allí solamente nos puede venir el socorro; pero si esta fe levanta nuestro espíritu, endereza nuestros corazones, fortalece nuestras ansias de socorros y bienes, fuerza es, que por un círculo de gratitud devolvamos estos dones al tesoro, estos arroyos al origen, estas

---

<sup>1</sup> “Orad sin cesar”. En la Biblia, palabras de San Pablo en su primera Epístola a los de Tesalónica, cap. 5, v. 17.

<sup>2</sup> “Dad gracias en todas las circunstancias”. Op. cit., cap. 5, v. 18.

<sup>3</sup> “Si alguno me ama, guardará mi palabra”. En la misma obra, frase de la Sagrada Historia de San Juan, cap. 14, v. 23.

<sup>4</sup> Op. cit., Lucas, cap. 18, v. 4.



aguas al manantial; quiero decir, que humildemente reconocidos, si orando pedimos a Dios favores, orando le retornemos las gracias; y como no hay un punto en que no necesitemos sus auxilios, ni hay instante en que no nos inunden sus piedades, necesario es orar en todo caso, preciso es dar gracias en todo momento.

Este -amados oyentes- es el gran precepto del Cristianismo; esta es la llave del Cielo; es el secreto de las gracias; es la medicina universal de aquellas dolencias con que nos trascendió el pecado del primer hombre; a saber, el amor de la independencia. Pero ¿Quién le ejecuta? ¿Quién le cumple? Quién me ama, responde la verdad eterna, observará mis palabras: *Si quis diligit me, sermonem meum servabit*<sup>5</sup>. ¡Ah, fieles! ¡Ah, tibios! ¡Ah, pecadores! ¡Ah, muertos! ¿Pero intempestivamente me dejaréis arrebatarse de mi cielo? Baste ahora excitaros con el ejemplar más firme, más sostenido, más heróico, que quizá contienen los anales. Un Rey grande, un Monarca de dos Mundos, un Rey de las Españas, un Carlos III con su Augusta Familia os instruye con su ejemplo y os dirige con sus mandatos. No es tan antiguo que no podáis tener presente el principio de la pasada guerra. Bien supisteis que costó a nuestro Soberano suspiros, sollozos y temblores el firmarla; y que si la justicia, que debe a sus vasallos, le acaloraba el corazón, la reflexión a que se había de derramar sangre de sus súbditos, helaba la suya dentro de las venas. ¿Que pensáis que hizo su corazón en la violenta complicación que padecía, despedazado por afectos tan opuestos? Oraba, lo derramaba ante el Padre de las misericordias. La firmó al fin, muy verosímilmente, guiando la mano un divino impulso. ¿Pero con qué confianza? ¡Ah, tibios! otra vez os excito: ¿No visteis luego emanar, salir del Trono órdenes de rogativas, de oraciones, de sacrificios? La boca sin duda hablaba de la abundancia del corazón: en este ardía un volcán de amor de Dios, de aquel fuego que Jesucristo había traído a la tierra desde el seno del Eterno Padre. La viveza de esta llama se dirigía, lo primero, hacia las alturas, hacia su origen, y esfera<sup>6</sup>, y “presentaba al Rey de los Reyes, al Señor de los dominantes, al que despoja de espíritu a los árbitros del mundo, al Dios terrible, a los Reyes de la tierra”<sup>7</sup>. Le presentaba, digo, “aquellos suaves perfumes, que son las

---

<sup>5</sup> Op. cit., Juan, cap. 14, v. 23.

<sup>6</sup> Op. cit., Apocalipsis, cap. 17, v. 14.

<sup>7</sup> Op. cit., Apocalipsis, cap. 5, v. 8.

*Oración, que en la solemne función de acción de gracias por el singular favor y distinguido beneficio...*

Ramón Feijóo Enríquez Gayoso y Montenegro

oraciones de los Santos”<sup>8</sup>, subía al Altar de oro del antiguo de los días el humo de las víctimas que este Real Sacerdote ofrecía y quemaba sobre el ara del corazón.

Aquel gran Dios, que nada más quiere “que el que este fuego se avive, que el que este incendio se propague”<sup>9</sup>, soplabá, atizaba y aumentaba este volcán en el corazón del Rey. Siendo ya muy estrecho para tanto fuego el pecho del Monarca, saltó al de los Príncipes, prendió en el de los Infantes, cundió rápidamente al de los vasallos. Y visteis luego con una especie de asombro enarbolarse las cruces e insignias de la Religión; correr pequeños y grandes al pie de los Altares, elevarse las manos de los ungidos de Dios, llorar entre el vestíbulo y Altar los Sacerdotes; gemir con afectos de penitencia los Ministros del Altísimo, cubiertos de la invisible ceniza que hacia este espiritual fuego visteis correr místicamente sobre esas aras la sangre de aquel Cordero -Hijo unigénito del Padre-, el único sobre quién se complace y el solo objeto de sus delicias. Visteis que durante todo el tiempo de la guerra, “mientras Josué con sus soldados peleaba en el valle estuvo Moisés, sobre el monte, sosteniendo sus manos sobre el Sacerdocio y Ministerio y atrayendo sobre el Ejército el esfuerzo y valor con que se batían”<sup>10</sup>.

Visteis: ¿Pero qué digo? no visteis, porque se escondían en los sagrados retiros de la modestia, Religión y piedad, sangre, cuchillo, fuego, llanto; en una palabra, víctimas y holocaustos ofrecidos, degollados, abrasados por los pecados del Pueblo y de la multitud, más que por los propios de quién los ofrecía. Visteis por fin, y veis, que movidos por los mismos ardores y muelles, os halláis en este sagrado Templo a los pies del Dios de los Ejércitos para orar, sacrificar víctimas eucarísticas, o de gracias, porque el Dios de la gloria oyó las súplicas y ruegos de la Nación, guiada y animada de su Monarca y Real Familia.

Lejos de aquí, bárbara, insensata y delirante Filosofía, que con boca limpia y sacrílega tienes valor para decir, con una brutal blasfemia, que esta conducta es supersticiosa y fanática. Sí será; lo será para tu impiedad, tu brutalidad y tu frenético delirio. ¿Pensabas acaso que

---

<sup>8</sup> Op. cit., Primera carta de San Pedro, cap. 2.

<sup>9</sup> Op. cit, Lucas, cap. 12, v. 49.

<sup>10</sup> Op. cit., Éxodo, cap. 17.

*Oración, que en la solemne función de acción de gracias por el singular favor y distinguido beneficio...*

Ramón Feijóo Enríquez Gayoso y Montenegro

deslumbrarías un Rey Católico con tus frases de “sociedad, humanidad, semejantes, amor de prójimos” y otras con que quieres encubrir tu desunión, tu cisma, tu -déjame decir- odio al Género Humano? ¿Tu aversión a la dominación legítima y tu aborrecimiento a toda dependencia? No, monstruo, no. El Rey ama su sociedad. El Rey gime por sus vasallos. El Rey llora por sus hijos y prójimos. El Rey se exhala y desvive por el bien y felicidad de los hombres, sus semejantes. Pero sabe el Rey que si ese amor de la humanidad no se funda, no se arraiga, no se consolida, no se nivela por el amor y culto del que es principio, autor y origen de los hombres, no es más que un paliativo de la violencia, de la tiranía y de la confusión. Sí, señores: sabe. Sabe el Rey, sabéis vosotros, y la Nación sabe “que quién ama a Jesucristo, observa sus mandatos”<sup>11</sup>; y que estos son tales que ni la humanidad, ni la sociedad, ni los semejantes, ni los prójimos, ni estos mismos, sus extravagantes y ridículos locos, tienen más que desear que el que se cumplan para su felicidad.

Vamos, pues, oyentes, ya es tiempo: Jesucristo lo manda, el Rey lo intima. Vamos a orar sin descanso. Vamos a dar gracias por todos los sucesos. Vamos singularmente a ofrecer, aunque mística y espiritualmente, el sacrificio mismo de la Cruz, que comprende y encierra la perfección de todos por los motivos que el Rey expresa. A mi se me ha encargado que os disponga y os prepare por la explicación de las causas y razones que los engrandecen. Yo quisiera oír a otro, porque os aseguro, que formo de este objeto tal idea, que estoy convencido perfectamente de que cuanto diga será una frialdad; será nada en comparación de su grandeza y bulto. Pero si ha de ser, no erremos a lo menos en la elección de asunto. Preparaos, pues, fieles, para ver y oír que estas gracias son superiormente justas y debidas.

Espíritu divino, purificad mi labio, ilustrad mi entendimiento y el de mis oyentes, para que yo diga y ellos oigan lo que tanto les interesa. Se, Señor, que todos nuestros discursos deben referirse a vuestra gloria; pero más directamente este, en que emprendo justificar la verdad de vuestra bondad, de vuestra misericordia y protección para con los hombres.

Dignaos, pues, Señor, aprontarme aquellas armas espirituales que sujetaron en otro tiempo la incredulidad de los Filósofos y el orgullo de los Césares, para poder desterrar del

---

<sup>11</sup> Op. cit., San Juan, cap. 14.

*Oración, que en la solemne función de acción de gracias por el singular favor y distinguido beneficio...*

Ramón Feijóo Enríquez Gayoso y Montenegro

mundo la idea temeraria de algunos sobre el pretendido acaso, y del language de los Cristianos un término tan profano, queriendo hacer recaer sobre él los efectos de vuestra divina particular providencia. Este favor espero conseguir de vuestra liberal mano, no poniendo la confianza en mis propias fuerzas, sino en el que obra en nosotros por su gracia. De esta necesito.

AVE MARÍA

*Sine intermissione orate, etc.*

Dos objetos hacen la materia de las gracias, que hoy tributamos al Altísimo: la Paz firmada con la Inglaterra y el nacimiento de dos Mellizos de la Real Casa. Quizá, podríamos decir, que nuestro asunto era la Paz cimentada y la Paz asegurada; o aún mejor, la dicha y felicidad Española firmada y afirmada. La Paz firmada en París por los Plenipotenciarios de la Corona nos tranquilizaba y hacía felices por lo presente; pero aún nos dejaba en cuidado por lo sucesivo; *mas Dios, en cuya mano están los corazones de los Reyes*, no solamente les inclinó a firmar la Paz con la España, sino que él mismo quiso firmarla y afirmarla por lo presente y futuro con dos sellos, que puso a los tratados, dando a la Nación dos Gemelos por nuestra amada Princesa: motivos, pues, justísimos por que se de gracias al piadoso Ser Soberano, que tan abundantemente derrama gracias sobre esta Monarquía. Lo primero, por habernos dado una Paz gloriosa con la Inglaterra, y más Potencias; lo segundo, por habérnosla asegurado con dos renuevos de nuestro Augusto Carlos III; y en una palabra, por la Paz de España firmada por el Rey de la tierra y la misma confirmada por el Rey del Cielo, como vais a oír en este rato, si me prestais audiencia con sufrimiento.

Ello, amados oyentes<sup>12</sup>, nuestro Dios no es un Dios de disensión, sino de paz. Él es el que por un efecto, el mayor y más incomprensible amor, con el fin de desterrar para siempre la discordia de entre los hombres<sup>13</sup>, *nos envió a su Hijo, Príncipe de la Paz, después de haber arreglado por él y en él, la disciplina, el método de nuestra Paz perpetua*. ¿Cómo podrá ya negarse que ama la paz quien la busca a tantas expensas? ¿Cómo no será un beneficio insigne el que el Hijo de Dios

---

<sup>12</sup> Op. cit., Primera carta de San Pablo a los Corintios, cap. 14.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, cap. 9, v. 6.

vino a introducir en la tierra a costa de fatigas, trabajos y muerte? No creo, Católicos, que pongáis duda en verdad tan manifiesta; mas creo que no dejaréis de admirar conmigo, que en la Europa, en donde principalmente se vio, y conserva hoy la doctrina del Príncipe de la Paz, Jesucristo, parezca la paz desconocida el estado de esta floridísima parte del mundo. Bien veis que es estado de continua guerra. Las paces que se ajustan son unos paréntesis de la guerra, cerrados muchas veces por la impotencia de sostener la discordia. Pensaréis sobre este objeto de meditación política y cristiana, mientras sigo, haciéndoos ver el beneficio que Dios nos hizo en la Paz.

Por la Paz se acabó la guerra; sí. La guerra, aquella asoladora del mundo; aquella destructora de la especie humana; aquella devastadora de las Provincias; aquella desoladora de las Ciudades; aquella arrasadora de los Pueblos; aquella madre fecunda en hacer viudas; aquella fértil matriz para hacer huérfanos; aquella madre del hambre<sup>14</sup>, abuela de la peste, genealogía entera de todas las calamidades, miserias y desdichas; verdadera caja de Pandora; o por hablar cristianamente, descendencia entera, legítima y justo premio de rebelión del primer hombre, y desobediencias de sus hijos, contra el más justo y dulce de los Señores. ¡Ah, mortales! ¿Aún es preciso multiplicar enemigos a vuestra vida? ¿Esa flor, que se marchita y declina como la sombra; ese vapor que se respira y deshace en la inmensidad de la atmósfera; esa imagen sin cuerpo, esa figura, ese fantasma sin substancia, esa máquina de lodo montada por breves instantes y tirada del peso de su barro al polvo de que fue hecha, necesita tantas máquinas destructivas, tantos instrumentos mortíferos, para desmontarse, disiparse, desvanecerse? ¡Ah, arte militar! ¿Eres tú la ciencia antagonista, contraria y antípoda de la divina, empeñada en obscurecer y borrar la imagen de la Deidad, que el cuño de la primera imprimió en el hombre? ¿Tú destruyes por un fatal uso de tu razón al que tiene el uso de razón entre los vivientes?

No, oyentes, no es el arte militar, no es la *Táctica*, no es la *Pirotecnia*<sup>15</sup> la culpada, sino las tiranas pasiones de los hombres. Si la tierra es disipada hasta la desolación, dice Isaías<sup>16</sup>, si es robada la tierra y devastada, es, o porque los Reyes prevaricaron en la Justicia, porque

---

<sup>14</sup> En el texto original "aquella madre de la hambre".

<sup>15</sup> En el texto original "*Pyrotechnia*".

<sup>16</sup> Op. cit., Isaías, cap. 24.

trastornaron el Derecho, o porque disiparon la eterna alianza; o quizá es, porque la iniquidad de los moradores del globo grava la tierra y la oprime de manera que con su peso se desquicia y se desploma: *Gravabit terram iniquitas sua, et corruet*<sup>17</sup>. Gabinetes ambiciosos, Ministros altaneros, hombres sin respeto a ley, a pactos y a la buena fe, atropellan los derechos de las Repúblicas, invaden las prerrogativas de las Coronas, asaltan las fortunas de los particulares, y es preciso, siguiendo los dictámenes naturales, oponer la fuerza a la fuerza; armar la inocencia contra la injusticia; defender la paz con la guerra.

Costará sangre, ya lo veo: se seguirán desolaciones, es preciso; se perderán vidas, es indispensable; pero nos queda el consuelo, que por un incomprensible beneficio del Ser Soberano apenas se hallará una en los anales del mundo en que hayan concurrido Repúblicas tan poderosas; tan grande número de gente armada; esquadras tan fuertes en los mares; empeño y tesón tan sostenido por el interés y por la gloria, y en que hayan perecido menos hombres por el hierro y por el fuego. El Dios Omnipotente derramó en el corazón de nuestro Católico Monarca un amor tan tierno a sus vasallos que renunció generosamente a los triunfos que se hubiesen de comprar a precio de muchas vidas. Se le oyó renunciar magnánimamente los laureles que debiesen ser regados con la sangre de sus súbditos. Esto es ser Padre, esto es ser Rey; esto es merecer el amor y lealtad con que se le ha servido. Se asaba de sed David en un combate que se daba cerca de Belén<sup>18</sup>; significó su deseo de beber de una cisterna, que se hallaba en la Ciudad; tres de sus valientes Capitanes rompieron por los enemigos a la ida y a la vuelta, haciendo en ellos un estrago, que parecería increíble, a no afianzarse sobre la verdad indeficiente, y presentaron a David el agua. Éste, asombrado, no quiso apagar la sed a costa de tanto riesgo y derramándola a gloria de Dios, dijo: ¿Que beberé yo la sangre de los hombres y lo que estos compraron a peligro de su vida? ¡Oh, Rey magnánimo! Pero quizá que hasta Carlos III ningún Monarca copió tan perfectamente este prototipo. Sí, oyentes, hubo desgracias, hubo calamidades y desdichas, *pero ya el Ángel exterminador desaparece*<sup>19</sup> por el sacrificio de un Monarca penitente, y de un Pueblo y Clero, que a su ejemplo y mandato importunó al Cielo con súplicas; se asió con

---

<sup>17</sup> “La maldad de los mismos se agravará sobre la tierra, y caerá”.

<sup>18</sup> Reyes, cap. 23, v. 15.

<sup>19</sup> Op. cit., cap. 24.

*Oración, que en la solemne función de acción de gracias por el singular favor y distinguido beneficio...*

Ramón Feijóo Enríquez Gayoso y Montenegro

confianza perseverante de los pies del trono de la gracia; halló el socorro en una Paz oportuna y *la espada del Señor calló, se enfrió, se metió en la vaina* como se explica el Profeta<sup>20</sup>.

Ya quarenta mil hombres empleados en las armadas vuelven a sus patrias, abrazan a sus mujeres, besan a sus hijos, honran a sus madres, se alegran con sus hermanos. Ya la tropa ocupada en los Presidios, los conquistadores de Menorca, los triunfadores de la Florida y Providencia, los que dieron pruebas de que aún circula sangre Española por las venas y que no se acabó aún la invencible firmeza de la Infantería Española, tan ponderada por Aníbal y celebrada aún hoy por el Rey de los Militares; aquellos, digo, que empeñados en batir y conquistar el monte *Calpe*, hicieron tantos prodigios de valor y constancia, se retiran, o al descanso de las Ciudades, o al interesante manejo de sus negocios, o al útil taller de sus manufacturas, o a la ocupación preciosa de laborear las tierras.

Ya el negociante puede exponer sin riesgo sus caudales en los mares; ya el artesano puede esperar salida y utilidad de sus manufacturas; ya corre sin riesgo la comunicación de los dos Mundos; ya las Provincias de España pueden cambiar con utilidad recíproca sus géneros; ya el pesado yugo de los tributos, que una necesidad inevitable había agravado sobre vuestros cuellos, va a ser aligerado y despedazadas las coyundas; ya finalmente, por usar de las metáforas de un Profeta<sup>21</sup>, *de las espadas se van a fabricar rejas y en las hoces se van a formar las lanzas y bayonetas. En todo Judá se vive sin temor alguno cada uno a la sombra de su viña y al amparo de su higuera*<sup>22</sup>. *¿Y será temeraria la esperanza de que en vigor de un comercio más floreciente que el que hizo Salomón, llegue la plata a no ser considerada y a no hacerse cuenta de ella?*<sup>23</sup>

Pero el efecto de la Paz, que el Dios que entre nosotros mora nos envía, será sin duda el más precioso y estimable, si en esta vacación nos entregamos a ver que él es nuestro Dios, y es el exaltado en nosotros. Bien sabéis, Cristianos, que este objeto tienen los dones y beneficios de

---

<sup>20</sup> Op. cit., Jeremías, cap. 47, v. 6.

<sup>21</sup> Op cit., Isaías, cap. 2, v. 4.

<sup>22</sup> Op. cit., Reyes, cap. 4, v. 25.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, cap. 10, v. 21.

Dios. Él quiere y desea hacernos felices; pero con una felicidad digna de él y digna de nosotros, sin fin, eterna. Nada quiere, nada hace, que no conduzca al bien de los que le aman<sup>24</sup>; al bien, digo, de su salvación. Si la paz, si la salud y prosperidad de los Soberanos y Repúblicas, debe ser el objeto de vuestros votos, es, dice San Pablo<sup>25</sup>, *a fin de que nos conduzcamos en una vida tranquila y quieta por todo género de piedad y de virtud. A fin*, como otro se explica<sup>26</sup>, *de que libres del susto de enemigos, sirvamos a la Magestad Divina en Santidad y Justicia*. Sí, Cristianos; o porque libres ya del miedo de que el enemigo nos devaste, el pirata nos cautive, que el contrario nos tale, que el padre, el hijo, el hermano perezca en la batalla, en el asalto, en la mina, podamos hacer en quietud nuestro negocio<sup>27</sup>; ofrecer a Dios las víctimas pacíficas de nuestros votos, alabanzas y gracias, y santificarnos por medio de las virtudes y Sacramentos a los pies de esos altares.

Sí, Católicos: “Dios fue nuestro refugio y amparo, nuestro socorro en los repetidos peligros en que nos hallamos durante la guerra. Se hizo ver que el Dios de los Ejércitos está en medio de nosotros; que el Dios de Jacob es nuestro fiel aliado. Venid y vedlo: *Venite et videte*<sup>28</sup>; ved que hizo sobre nuestra Provincia maravillas; desterró la guerra hasta los fines del mundo; quebró los arcos, destrozó las armas, quemó los broqueles. Ea, pues, hombres; ea, pues, Cristianos, descansad, ved y medita: *Vacate et videte*<sup>29</sup>; que él es verdaderamente Dios; que él es de quien depende vuestra felicidad; que él quiere ser ensalzado entre las gentes; que él quiere ser alabado y magnificado en la tierra en pago de sus beneficios y por la mayor de sus mercedes”<sup>30</sup>.

¿Y que, si abusando de la paz, que os concede, os entregais a un ocio criminal, a un descuido perezoso, a un olvido de vuestro bienhechor, será este ensalzado? Si empleais vuestro descanso en trazar proyectos de vanidad, inventar nuevas modas de un lujo que ya no sufrimos,

---

<sup>24</sup> Op. cit., Carta de San Pablo a los romanos, cap. 8.

<sup>25</sup> Op. cit., Carta de San Pablo a Timoteo, cap. 2, v. 2.

<sup>26</sup> Op. cit., Evangelio según San Lucas, cap. 1.

<sup>27</sup> Op. cit., Carta de San Pablo a los de Tesalónica, cap. 4.

<sup>28</sup> “Venid y ved”.

<sup>29</sup> “Parad y ved”.

<sup>30</sup> Op. cit., Salmos, cap. 45.



de un desprecio intolerable, de un extravío de caudales insufrible y aún quizá poneis nuestras miras ambiciosas en los adornos del Santuario, incitados de aquella sacrílega avaricia que aborrecieron y execraron hasta los paganos, ¿será magnificado el Dios que os dio la Paz? Si, finalmente, dirigís vuestros conatos a aprovecharos de los bienes terrenos que la Paz os procura, para hacer la guerra a su Autor con sus propios beneficios, ¿será para vosotros gracia la Paz o una desgracia y desdicha mayor que la de la guerra más obstinada y sangrienta? Fieles, digo que si esta Paz no os atrae a procurarla con Dios, a serle agradecidos a beneficio tan grande y tan notorio, o habéis llegado al término de la ceguera o a lo sumo de la ingratitud.

Digo grande y digo notorio porque de tal modo el dedo de Dios se hizo visible, que es la última ceguera, no reconocerle. Sus ventajas son tan considerables y las circunstancias tan poco proporcionadas, al parecer, para producirlas, que es preciso recurrir a resortes más elevados que todos los humanos, para haberlas realizado. Paz ventajosa, paz gloriosa, que la España no ajustó quizá en muchos siglos. La Florida regada antes con sangre de Españoles vuelve a sus legítimos dueños; y los Ingleses imitadores de los Indios salvajes al robo y a la devastación de nuestras Colonias, quedan alejados y excluidos del meditado despotismo sobre el Golfo de México y sus salidas. De aquellos establecimientos y Castillos que el enemigo había formado en el Golfo de Honduras y Costa de Campeche. Afectando el dominio y soberanía sobre nuestras posesiones y sobre las Naciones de los Zambos y Mosquitos con infracción y atropellamiento del más incontestable derecho y fe de los tratados, queda limitado a un corto recinto con seguridades para lo sucesivo. El arrogante proyecto de cortar nuestras Américas por el Río de San Juan y Lago de Nicaragua, con la proporción de insultar y devastar nuestras costas del mar del Sur e inutilizar el comercio de Manila, queda en idea. Los medios de ejercer los contrabandos, o comercio clandestino, con nuestros establecimientos y con ruina de los derechos Reales, les quedan muy minorados. El libre curso de nuestras naves a los cuatro puntos del globo queda abierto y las producciones de nuestras Provincias y fábricas correrán seguras. La piedra preciosa de Menorca, usurpada por la prepotencia y razón de la conveniencia pura, vuelve a adornar la Corona. Por fin el comercio podrá ser floreciente quanto quiera nuestra industria, porque expiró el dominio de los mares y se rompieron los grillos de las Aduanas y derechos. ¡Ah, España, hoy renaces de tus cenizas! Mejor: ¡Oh, Dios Omnipotente, y con que larga mano derramáis vuestros beneficios!

¿Pero como, oyentes? De un modo que hace ver que es un Dios celoso de su honor y que no quiere comunicar a otro su gloria. Tenía España justicia: ya os insinué las razones y sería cansaros extenderlas. Tenía España fuerzas y con las de Francia, su aliada, y una América, que útilmente divertía, parecían más que suficientes para hacerla valer y establecer con las armas su razón. Pero decidme: ¿Correspondía el suceso al aparato? ¿No os acordáis, que los vientos, los mares, las nubes, las nieblas, las tempestades mismas y todos los azares se unían a favor de nuestros contrarios? ¡Ah! un fatal combate en doce de Abril de ochenta y uno rompió las mejores medidas mientras que las Islas de América y los naufragios devoraban nuestras tropas. ¿Y que, haré memoria de aquel incendio, de aquellas convulsiones, de aquel cáncer de la América Meridional, del que a la sordina triunfó la piedad del Rey sostenida de los Ministros de la Religión? Pero, Españoles, echad sobre ello un velo y no os quede otra memoria que la precisa, para dar las debidas gracias a aquel Dios, que solo nos hizo ver la cantidad del riesgo, para que meditásemos cuán desmedida es para nosotros su ternura.

Sí, por cierto. En medio de estos contratiempos y desgracias esperaba el piadoso Monarca, y la Nación toda, *que Dios haría brillar como la luz su justicia*<sup>31</sup>; se sujetaba a la voluntad de Dios y oraba con ardor. Semejantes a los Israelitas en su guerra, justa y aprobada por Dios mismo contra Benjamín<sup>32</sup>, nos veíamos desgraciados; pero no nos cansábamos de recurrir a él con llantos y súplicas. Quería Dios que nos penetrásemos y persuadiésemos de que él no tiene el placer, ni en la fuerza de los Caballos ni en la firmeza de la Infantería<sup>33</sup>; y que si otros se glorian en la multitud de carros armados, y en su Caballería numerosa, nosotros debíamos colocar toda la esperanza en la invocación de nuestro Dios<sup>34</sup>. Fue así, y hemos visto un suceso repentino: *una mutación propia de la diestra del excelso*. Nos hallamos con la Paz nacida del centro mismo de mayor aparato de la guerra; digan en hora buena inútiles razonadores, que razones políticas la ajustaron, que los semblantes, que los equilibrios, que los intereses y otros tales muelles la

---

<sup>31</sup> Op. cit., Proverbios, 36.

<sup>32</sup> Op. cit., Jueces, cap. 20.

<sup>33</sup> Op. cit., Proverbios, 146.

<sup>34</sup> *Ibidm.*, 19.

*Oración, que en la solemne función de acción de gracias por el singular favor y distinguido beneficio...*

Ramón Feijóo Enríquez Gayoso y Montenegro

conciliaron; pero cuando eso sea, y que Dios se haya valido de esos resortes, ¿será menos cierto, que él los dirigió, que él les dió impulso a favor nuestro? ¿O para reconocer sus beneficios, esperaremos, a que fuerce, y desmante toda la serie de las causas naturales? ¿Desconoceremos la Divina Providencia oculta en el fuego de las máquinas, que no tienen movimiento, sino que sea de impulso? No, Católicos: sobradas razones oisteis de que el Dios soberano nos hizo singular favor en concedernos la Paz; ya es tiempo que veais como nos consolida el mismo beneficio por el nacimiento de los dos Gemelos.

Circunstancias notables nos deben hacer parar sobre suceso tan plausible. Se concluye apenas el ajuste de una Paz tan feliz y gloriosa para España, y al punto Dios explica sus piedades por la fecundidad de la Princesa nuestra Señora y da sucesión al Trono. Dos veces había producido renuevos a la Familia reinante por la línea primogénita, y dos veces nos arrebató la Divina Providencia este don de delante los ojos, dejándonos sumergidos en la más penetrante pena y más cuidadosos de lo sucesivo; y cuando la Paz se ajusta nos los restituye por un rasgo de fecundidad tan extraordinario, que ignoro si tiene ejemplar en los anales del mundo.

Reflexionemos sobre lo primero. La Paz nos promete las felicidades más extensas: llegará a ser la España una de las Monarquías más florecientes, si sabe aprovecharse de sus ventajas, de la fertilidad de su suelo, de la multitud y situación de sus Puertos, de la facilidad de su navegación, de las ricas producciones de la inmensa extensión de sus Américas, de su feliz situación en Filipinas. Estas lisonjeras esperanzas, que podrá realizar la industria, si por fortuna llega a extenderse en las Provincias, según lo que prometen los ensayos que en todas partes vemos ejecutados por las Sociedades Económicas, celo, y franqueza de los Amigos de la Patria, promete sin la menor duda para lo sucesivo para la Nación mucha felicidad y conveniencias, y para el Rey un rico y extendido patrimonio.

Así parece que lo oímos de la boca de aquel mismo, que por un rasgo de piedad inexplicable nos acaba de dar una paz tan ventajosa. Parece escuchamos al Dios Eterno dirigir a nuestro Augusto Monarca las palabras mismas, que dirigió a Abraham en otro tiempo: *no temas, Abraham, porque soy Yo tu Protector y la recompensa de tus servicios será grande*

*incomparablemente*<sup>35</sup>. La respuesta será idéntica en los dos: Señor mi Dios, le respondió Abraham, ¿que estimación tendrá todo lo que derramáis sobre mi, si yo muero sin hijos? *Ego absque liberis vadam?*<sup>36</sup> *A mi no me disteis sucesor, y ved aquí, que el hijo de mi sirviente será heredero mío.* Buenos y apreciables son los dones que por la Paz ajustada derrama sobre mi vuestra largueza ¡Oh, Dios inmenso! diría el Augusto Monarca por sí, y en la persona del Príncipe su hijo; pero ¡Ay! diría en los sentimientos del otro Patriarca, ¿yo moriré sin hijos: *Ego absque liberis vadam*, y un extraño entrará a ser mi heredero? No sé que falta a los dones, si no los hereda un sucesor por la línea de mayorazgo. Naturalmente, si son míos deberán consolidarse en el que nazca de mi, y después de este en representación mía. Si en esta línea falta la descendencia, aunque hoy se puedan contar por míos, y mañana en la sucesión de mi primogénito, dentro de breves años se contarán en extraños, o muy distantes del tronco de mi descendencia, serán no míos.

Sí, oyentes, la falta de sucesión varonil, y en la línea recta, rara vez deja de ser un grave castigo de los Reyes, y un gravísimo perjuicio para las Naciones. Apenas se hallará esta falta en los Reyes que mandaron el Pueblo del Señor, y en la Casa de David, sino en aquellos, que por sus prevaricaciones y enormes delitos merecieron que sobre ellos se agravase la vengadora mano del Omnipotente. Uno, y piadoso, que se vió amenazado de este golpe, sintió su acerbidad en tal manera, que a fuerza de oraciones, llantos y gemidos mereció la revocación del Decreto que un Profeta la había notificado: ¡Ay! decía Ecequías, vuelto el rostro al muro del dormitorio: ¡Ay! decía al Señor en la desolación de su espíritu, en amargos sollozos y desatado en un mar de lágrimas: *el tiempo de tener posteridad se me quita; la esperanza de tener un hijo se me dobla con la misma facilidad que una tienda de pastores; vos cortais el hilo de mi vida como un tejedor el de su tela; me cortais aún cuando había empezado a ser urdida, es decir, en flor; y sin esperar mi fruto, acabais con el árbol de mi genealogía*<sup>37</sup>. ¡Que pena! ¡Que dolor verme en agraz cortado, sin que mi nombre se vea propagado en algún renuevo! Muero para siempre en la sucesión de las edades, y en la de las memorias y sucesos del mundo queda sin servicio el hijo de mi existencia. Con tanta

---

<sup>35</sup> Op. cit., Génesis, cap. 15, v. 1.

<sup>36</sup> “No tengo ningún hijo, ¿puedo ir?”

<sup>37</sup> Op. cit., Isaías, cap. 38.

amargura lloraba este piadoso Rey, y generoso hijo de David, partir del mundo y entrar en el sepulcro para siempre, y sin dejar uno que en el Pueblo de Dios representase su persona.

Y en efecto, fieles, si el natural deseo de perpetuarme renaciendo en sus producciones, o hijos, parece ímpetu natural de la especie humana, y como un congénito esfuerzo de su tendencia a la eternidad; y que por solo un impulso sobrenatural, y más valiente de asegurársela mejor de otra manera, puede suspender sus ímpetus; sin duda alguna deberán ser entre los Reyes muy violentos. Ellos, como aquí insinúa Ezequías, *en la tela que Dios trama sobre las Naciones todas las del Universo*, en expresión de un Profeta, son los hilos maestros y principales<sup>38</sup>. Cuanto por sucesión se hereda, como con un leve nudo sigue sin menoscabo la trama; pero cuando el Dios tejedor, y urdidor de esta gran tela, corta repentinamente alguno, la falta será visible y tendrá consecuencias para la tela entera. La vida de los Reyes es la antorcha de los Pueblos, decían sus vasallos a David<sup>39</sup>; apenas sucede que se extingan sin que la claridad de las Naciones padezcan sus eclipses; pero si sin haberse comunicado a otros por la generación y educación llegan a apagarse, rara vez dejarán de palpase las tinieblas y multiplicarse las ruinas. Ya en esto veis, sin que yo necesite de exponerlo, los grandes perjuicios de las Naciones y Pueblos.

Porque, oyentes, volvamos los ojos a los tiempos no mucho ha pasados. El Augusto Padre de nuestro Soberano tenía un derecho indubitable a la Corona; ¿pero dejaron por eso de maquinar los Príncipes, hervir los Gabinetes, consultarse los Letrados y armarse, en fin, contra su Augusta Persona las Naciones? Una ambiciosa política, cuya suprema razón es por lo regular el interés y conveniencia propia, es una fecunda madre de razones para todo lo que quiere; los dos extremos de contradicción dejan de serlo bajo el cuño de su justicia; armándose las Naciones; y lo que es peor, se despedazaron las entrañas de la misma España; y dividida esta en convulsiones intestinas, se puso a si misma a dos dedos de su pérdida. Horrorizan la memoria los estragos y daños, que se ocasionaron los naturales, y especialmente los extranjeros con sus tropas, cuya licencia en su defecto de Religión y piedad era el mayor de los males. Bien sé que ha sucedido heredarse la Corona tres hermanos sin emoción particular de los Pueblos. Pero se también, que

---

<sup>38</sup> Op. cit., Isaías, cap. 25.

<sup>39</sup> Op. cit., Segundo de los Reyes, cap. 21.

sobre ser raro el caso, eran todos tres varones, criados y educados en España, y herederos por la línea masculina. Y no os faltará memoria de que la ventura, o ventaja a ciertos respetos, no obstante, no fué completa; seguramente por nuestros desórdenes, pecados y delitos. Si quizá no penetráis lo que quiero decir en todo esto, volved los ojos a los tiempos en que la Casa de Austria entró en España. Felipe I fue como un relámpago, que apenas hizo impresión en nuestros ojos; pero a su fallecimiento entró el gobierno en manos de una mujer, a quién arrebató el juicio el exceso del amor; con eso os digo que quedó la Nación sin gobernalle. Su hijo Carlos V debiera poner orden a los negocios en el pronto; pero sin embargo de haber sido un Rey tan sabio, tan grande, tan magnífico, que logró en sus días un reinado lleno de triunfos, y en su tiempo llegó la España al más alto punto en armas y letras por confesión de las más ambiciosas Naciones de la Europa; con todo eso sus demoras por los intereses de sus Estados primitivos, y sobre todo los Ministros de genio y temperamento repugnante al que requiere un Pueblo generoso, liberal, noble y magnífico, lo pusieron todo en combustión y desorden. Pero esto mismo bien conoceis que acredita cuanta conexión tengan las desgracias de una Monarquía con los principios de una dominación extranjera, aún cuando los Príncipes sean tan cabales como un Carlos de Austria, un Felipe de Borbón, un Carlos el Grande, un Felipe el Animoso.

No discurro, oyentes, que sea preciso exponer a vuestra vista nuevas razones para convenceros del insigne favor, que el Dios de eterna misericordia nos hace dando sucesión al Trono, al tiempo que por una Paz ventajosa nos pone en estado de hacer más extenso y rico su patrimonio, más pingüe su herencia, o más feliz su Pueblo; porque las fortunas de los vasallos, lo son del Príncipe, cuando éste en cumplimiento de un Ministerio que le hace todo del Pueblo, no usa de su poder, riqueza y gloria más que a ventaja de sus vasallos. ¿Pero estas ventajas no se gozarían con desabrimiento, no tendrían un no se qué de insípido, si turbase su posesión el justo temor de verlas algún día administradas por un extraño, que o no comprendiese bastante sus fondos, o las invirtiese en ventaja de otros Pueblos, que quizá le pertenecerían por más íntimos derechos? ¿De que con este motivo, u otros nos las expusiese a la rapiña, a la tala, y otros estragos, casi siempre compañeros de una sucesión disputada y contenciosa? ¿O finalmente de que un Soberano y Ministros ceñudos, imperiosos, o de un carácter contrario y repugnante al

nuestro, no acertasen a desnudar lo mismo que sería justo de la irritante mordacidad de la violencia?

¡Oh, Españoles! Una razón evidente, sostenida con una experiencia constante, os demuestra, que Dios está con vosotros soberanamente piadoso, cuando os confirma la Paz, y os la sella, librándoos de los sustos, que en solo los términos de la posibilidad horrorizan y aterran, y os hace nacer dos Príncipes entre vosotros, y vuestros. Vuestros digo, porque el suelo que los sostiene, el aire que los alienta, la leche que les mantiene, el alimento que les nutre, el fuego que les fomenta, el cielo que les cubre, los astros que les alumbran, en fin, todos los principios que constituyen, o influyen en el temperamento, les son comunes con vosotros todos. En una palabra, son tan Españoles como vosotros. Vuestros digo, porque criándose y educándose entre vosotros, se forman a vuestro cuño, toman vuestras modales, aprenden vuestras costumbres, imitan vuestras inclinaciones, y la semejanza de carácter afianza el amor recíproco: aquel lazo, que es único que os une venturosamente a vuestros Reyes. Vuestros digo, porque oyendo frecuentemente tratar pública y privadamente de los intereses de la Nación, de los derechos de la Corona, de las máximas del Estado, de las reglas de la Justicia, del espíritu de las leyes, se instruyen desde la cuna para un gobierno natural, suave, y conforme a lo que tenéis derecho a exigir de ellos. Vuestros digo, porque mamando la Religión con la leche, imprimiendo en sus tiernos sentidos altas imágenes de piedad de sus Padres, Augusto Abuelo, y Serenísimos Tíos, el respeto a los Templos, la veneración a los Altares, la deferencia a los Ministros del culto, y por fin la grandeza y magestad del culto mismo, dirigida a aquel gran Dios, a quien corresponde, según el Profeta<sup>40</sup>, no menos que la santidad, la magnificencia en sus alabanzas: *Sanctimonia et magnificentia in sanctificatione ejus*<sup>41</sup>: digo que imprimiéndose todo esto altamente en sus espíritus, vais seguros de que no se inquieten, turben, ni escandalicen vuestras conciencias en punto en que sois tan escrupulosamente delicados, y en el que tenéis la santa vanidad de aventajaros a las Naciones que os cercan. Sí, Españoles, vuestros son: vuestros serán en genio, en inclinaciones, en prácticas relativas a la vida civil, política y cristiana. A la Española serán Reyes; serán Católicos a la Española; es decir, por blasón, por timbre, por antonomasia.

---

<sup>40</sup> Op. cit., Proverbios, 95.

<sup>41</sup> “La Santidad y el esplendor en su santuario”.

Si es tanta mi desgracia, que no puedo persuadiros cuanto deseo con la solidez de estas reflexiones, oidlas confirmadas por Dios mismo cuando dictaba a su Ministro y Legislador Moisés: “Cuando os venga el deseo de elegir un Rey a semejanza de las demás Naciones y Pueblos: no podréis tomar para mandaros un hombre de Nación diversa, y que no sea vuestro hermano. No multiplicará esta tropa de caballería, porque su corazón no se ensoberbezca quizá con la manía perniciosa de conquistas. No juntará mujeres que le seduzcan por sus caricias, ni acumulará inmensos tesoros de oro y plata, tan inútiles en las arcas, como ventajosos en el giro. Sentado en el Trono, copiará por su mano en un libro este Deuteronomio, o ley para su uso: *Describet sibi*<sup>42</sup>. Sobre el ejemplar que los Sacerdotes le presenten, y en presencia de ellos, como lee el Hebreo, le tendrá consigo, y le leerá todos los días de su vida, para aprender a tener al Señor su Dios, y guardar sus palabras, y las ceremonias que la Ley prescribe<sup>43</sup>”

Ved ahí, Cristianos, las calidades que debe tener un Rey, que mande y haga feliz un Pueblo, que es herencia del Señor: una Nación Católica por blasón y escudo; natural y hermano, porque no violente el carácter y costumbres del Pueblo que gobierna; sujeto, e instruído en la ley por los Ministros y Sacerdotes de Dios, porque sus caprichos no alteren, o muden o la substancia, o la menor ceremonia de las que la Religión consagra. Pues ya os dije que tal don os presenta Dios en los dos Mellizos: y vivid seguros de que es por un efecto de piedad y amor al Rey y a la Monarquía.

Amor al Rey y a la Monarquía digo, y repito, oyentes: amor tan distinguido, tan manifiesto, que bastaría para derretir en afectos de reconocimiento y gratitud, no digo un corazón tan piadoso y tierno como el de un Carlos III y sus Católicos hijos. No digo un espíritu tan religioso y reverente como el de los Españoles, sino unas entrañas tan duras como las de Faraón; una Nación tan rebelde como la de los Gitanos. Venid conmigo, oyentes, que yo os protesto, que en esta hora quisiera acercarme a la magestad del Trono, y que me fuera permitido dirigir a Carlos III estas palabras: Gran Rey, vuestro Pueblo necesita saber de vuestra boca lo que

---

<sup>42</sup> “Escribidle”.

<sup>43</sup> Op. cit., Deuteronomio, cap. 17, v. 14.



pasó entre Dios y vos sobre el asunto de vuestra sucesión a la Corona. ¿Cuándo y como os presentasteis *ante el trono del Dios terrible a los Reyes*<sup>44</sup>, y obtuvisteis por la primera vez aquel fruto, que tanto os llenó de gozo? ¿Como arrebatado este, *quizá porque la malicia no hiciste prevaricar su razón*<sup>45</sup>, volvisteis a la súplica y al empeño? ¿Con que máquinas, trasladado este también a mejor Reino y mejor Solio, habéis batido nuevamente la piedad del Ser Supremo? ¿Con que arte sublime instásteis humildemente, santamente porfiásteis, y, dejadme decir, violentásteis la Omnipotencia, para que de una vez sola os restituyese todo lo que os había quitado en dos distintas? ¿Que digo restituyese? ¿Que por dos, a quienes había dado ya las coronas inmortales en el Cielo añadiese otros dos, para asegurar vuestra Corona en la tierra? Rey Católico, enseñadme este modo de vencer sin ofensa al Dios de los Ejércitos: yo lo anunciaré a vuestro Pueblo, y lo traeré al pie de los altares desatado en piadosos afectos de gratitud a vuestro ejemplo.

Pero, Fieles, ya que la distancia de los lugares y la de las personas me niega de proporción este medio de triunfar indefectiblemente de los más tibios; ya que sea tanta la escasez de mis noticias, que no hayan llegado a ellas aquellas enérgicas expresiones, aquellas gestiones indeliberadas, aquellas mudanzas de ojos y semblante, que escapando por los resquicios del ánimo más cuidadosamente compuesto en iguales encuentros, anuncian a un fiel observador las verdaderas disposiciones del espíritu; digo, que aunque todo esto se me ha negado, no dejaré de representarme a nuestro Monarca Augusto con toda la fe y perseverancia de un Isaac a los pies del Trono de la gracia.

Era Isaac único heredero de las magníficas promesas, que Dios había hecho a Abraham su padre<sup>46</sup>: casado estaba con la bella, piadosa y modesta Rebeca, a quien amaba con una afición muy tierna; pero el dolor de verla estéril, turbaba e inquietaba la apacibilidad de su cariño. Parece, Católicos, que Dios se deleita en probar con esta pena a los sujetos que más ama; porque en efecto ha querido siempre que los frutos de una bendición reconocida fuesen el efecto de la fe,

---

<sup>44</sup> Op. cit., Proverbios, 75.

<sup>45</sup> Op. cit., Sabiduría, cap. 4.

<sup>46</sup> Op. cit., Génesis, cap. 24, v. 25.

paciencia y oraciones de los padres. ¡Oh, que presagio, oyentes! ¡Oh, que pronóstico tan dulce para nuestros recién nacidos Infantes! Confiado Isaac en la Bondad Divina, y movido del ejemplo de su padre, oraba, pedía e importunaba, si se puede hablar así, a la Magestad Divina, para que curase la esterilidad de su amada esposa: y el piadoso Señor le oyó, dando a Rebeca la virtud de concebir, y no un solo fruto, sino dos a un tiempo, es a saber, Esaú y Jacob. Ved aquí, oyentes, un efecto semejante al que hoy motiva nuestro gozo. Oró, suplicó con confianza el Patriarca Isaac: *Deprecatusque est Isaac Dominum*<sup>47</sup>; y el Señor le responde con dos mellizos. Otro tanto alcanzan los ruegos y perseverantes súplicas del Monarca y Real Familia. Justo es, pues, que no pensemos que la piedad es menor, ni la Religión más tibia.

Más si he de decir verdad, poco me parece aún lo hasta aquí dicho. Las circunstancias de este parto me parece requerían una fe aún más viva, una perseverancia más constante, o una porfía más santa y más humilde. Allá se pide y alcanza sucesión de una estéril: acá se pide y consigue una restitución, como un desquite, como una resurrección de dos niños ya difuntos. ¡Que fe! ¡Que constancia! ¡Que fervor! ¡Que santa importunidad para conseguirlo! ¿Que os parece, oyentes? ¿Será bastante comparación el ardor con que súplica, y la porfía con que obtiene del Profeta Eliseo la resurrección de su hijo la famosa Sunamitis? “Alcanzó el Profeta de Dios un hijo para esta estéril; enfermó el niño en el campo, y murió en el regazo de su amante madre; partió esta como una flecha disparada en busca del Profeta, expúsole su pena con toda la energía que puede proceder del más amargo dolor; y lo que es más singular, la ejecuta por la resurrección del hijo, como por cosa debida de justicia. Vos me alcanzásteis un hijo de bella gracia; el murió, decía; restituidme lo que una vez me disteis. Resucitad mi prenda, y vuestro don.” ¡Que empeño, Fieles! Pero para una madre penetrada de dolor, y poseida de la fe, todo es posible, y lo que es más, todo es seguro. “Despachaba el Profeta a Giezi su criado para tentar el milagro; per la madre desolada y afligida no admitía ya mediador; ejecutaba al Profeta mismo, sin dejarle respirar; Vive Dios, le dijo, y por vida de vuestra alma, que no os dejaré un momento: *Vivit Dominus, et vivit anima tua, non dimittam te*<sup>48</sup>.”

---

<sup>47</sup> “Isaac oró al Señor”.

<sup>48</sup> “Yo vivo, y vivo, no te dejaré”. Op. cit., Reyes, cap. 4.

*Oración, que en la solemne función de acción de gracias por el singular favor y distinguido beneficio...*

Ramón Feijóo Enríquez Gayoso y Montenegro

Si siento, oyentes, toda la energía, y espíritu de este paso; si penetro todas sus relaciones al caso en que nos hallamos; si concibo en él todas las disposiciones del espíritu del Monarca, Príncipes, y singularmente de nuestra amada Princesa: si conozco aún, que vosotros, como yo, lo penetráis, y conoceis, debo deciros, que me es forzoso detener mi discurso en este punto, porque siento, que cuando pueda añadir será una expresión muy fría, e indigna del fuego que me anima; la materia venció, y triunfó de mi tal cual elocuencia; toscamente, pues, sabré solo repetir, y ser eco de aquella patética sentencia. Nos os dejaré en modo alguno: *Non dimittam te*. Sea esta, pues, la voz de mi concurso, como lo es la mía, en unión de la de nuestros Soberanos. Señor, Dios de los Ejércitos, si nos falta sucesión al Trono, no os dejaremos un punto: *Non dimittam te*; si nos arrebatáis, como otras veces, el don que nos acabáis de hacer, no os soltaremos en forma alguna: *Non dimittam te*; si revocáis el Decreto con que acabáis de firmar, y confirmar la completa felicidad de la Nación, a porfía volveremos, suplicaremos, y sin cesar clamaremos, os importunaremos sin descanso: *Non dimittam te*.

Si, oyentes, completa felicidad he dicho, beneficios colmados de un Dios piadoso, enviándonos la Paz, librándonos de las calamidades de la guerra, facilitándonos ventajas muy extensas, proporcionándonos una vacación santa para meditar sus maravillas; y todo esto al tiempo en que menos se esperaba, y cuando el suceso de nuestras armas no lo prometía; beneficios en dar sucesión a la Corona, heredero al mayorazgo, dispensador a las fortunas; eximiéndonos de los sustos de guerras exteriores, e interiores, dándolos multiplicados, restituyéndolos, y resucitándolos de algún modo; vencido Dios de la constancia, perseverancia, y firmeza con que la Nación toda, y sus Soberanos dueños se asieron de los pies del Trono de la Misericordia: todos estos, digo, son beneficios, y favores que piden un reconocimiento humilde, y duradero, una gratitud sin fin, o eterna.

¡Oh, Dios de bondad inmensa! ¿Que podremos deciros digno de tanta bondad? ¿Que, sino lo que vos mismo dictásteis a aquella feliz Ana, hallándose en igual caso? “Mi corazón se inunda de gozo en el Señor, y me colmó mi Dios de gloria; puedo ahora hablar libremente en presencia de mis contrarios, porque puse mi contento, y mi consuelo en el Salvador que nos disteis... El arco de los valientes se hizo piezas... la estéril se hizo madre de muchos hijos; abatirá el Señor sus

*Oración, que en la solemne función de acción de gracias por el singular favor y distinguido beneficio...*

Ramón Feijóo Enríquez Gayoso y Montenegro

enemigos; desde lo alto de los Cielos tronará sobre ellos: hará el Eterno su justicia en el mundo; dará el Imperio al que eligió por Rey; ensalzará el poder, y la gloria de su ungido...<sup>49</sup> Tal es ¡Oh, Dios inmenso! el objeto de nuestros votos; que esta felicidad, y dicha, pues, Señor, que con tan larga mano derramáis sobre nosotros en el suelo, sea medio para que se extienda vuestro Reino, y se cumpla vuestra voluntad santísima, como la ejecutan los felices moradores de la gloria. *Quam mihi, et vobis, etc.*

---

<sup>49</sup> Op. cit., Primero de los Reyes, cap. 2.



“Carlos III, cazador”: GOYA Y LUCIENTES, Francisco de  
Óleo sobre lienzo, 207 cm. x 126 cm.  
Museo Nacional del Prado

## Miguel Obarrio Montenegro, diputado general de Galicia en la Corte de Carlos III

*Ernesto Vázquez-Rey*

Miguel Obarrio Montenegro nace en Santiago de Duarría, parroquia del municipio lucense de Castro de Rei, donde es bautizado el 29 de febrero de 1742<sup>1</sup>. Sus padres, Miguel Obarrio y Castro (1689-1764) y Elena Montenegro y Sanjurjo (1706-¿?), pertenecientes a dos nobles familias de la provincia de Lugo, poseían la Casa de la Tomentosa, en la propia parroquia de Duarría, donde habían formado un matrimonio que dio tres hijos: Juan José<sup>2</sup>, Josefa<sup>3</sup> y Miguel.

Por la línea paterna descendía de los Obarrio, la familia que durante generaciones había vivido en la Casa de la Tomentosa de Duarría. Desde sus tatarabuelos -Pedro Fernández Obarrio y Catalina Alonso- la propiedad se había transmitido a sus bisabuelos -Miguel Fernández Obarrio (1616-1652) y María Rodríguez (1622-1670)-, luego a sus abuelos -Miguel Obarrio Rodríguez (1645-1717) y Catalina de Castro (1657-¿?)<sup>4</sup>-, y antes de él, a sus padres. Por la línea materna descendía de dos familias notables. Fueron sus bisabuelos Ecequiel Díaz de Guitián y Somoza (1658-1701) y María Montenegro y Aguiar (1660-¿?), padres de su abuelo -Juan Francisco Somoza

---

<sup>1</sup> Como así consta en la partida de bautismo, al folio 217 vlto. del Libro de Bautizados de la parroquia de Santiago de Duarría, transcrita en el Expediente de pruebas formado en 1780 para nombrar a Miguel Obarrio como caballero de la Orden de Carlos III. [Archivo Histórico Nacional, signatura: Estado-Carlos\_III, Exp. 91, f. 23 vlto.]

<sup>2</sup> Dedicado a la carrera eclesiástica, llegó a ser tesorero y canónigo de la Catedral de Mondoñedo.

<sup>3</sup> Esposa de Francisco Soengas, dueño de la Casa de Gián, dejó entre su descendencia a Victoria Soengas Obarrio, casada con Diego López Valcárcel; a Domingo Soengas Obarrio, quién se ausentó fuera del Reino de Galicia, abandonando a su esposa e hijos; y a Tomasa Soengas Obarrio, casada con Pedro Sánchez Somoza.

<sup>4</sup> Procedente de la parroquia de Santa María de Bestar, en el municipio lucense de Cospeito, donde residían sus padres, Francisco de Saa (1620-¿?) y Ana de Castro (1625-¿?).

Montenegro (1667-¿?)-, y Bartolomé Vázquez de Luaces (1640-¿?) y Mariana Teixeira Ulloa y Rivadeneira (1647-¿?), padres de su abuela -Rosa María Montenegro Teixeira y Sanjurjo (1678-¿?)-<sup>5</sup>.

En el seno de una familia religiosa y con implicación en la política y en el Ejército se forja la carrera de nuestro personaje, quién en 1775, contando 33 años, es elegido por sorteo diputado general y de millones del Reino de Galicia y, a la vez, pasó a ostentar la representación del Reino en la Corte de Carlos III<sup>6</sup>. Así, fruto de la reforma político-administrativa que se estaba llevando a cabo en los órganos monetarios del Reino y bajo el mando de Miguel de Múzquiz y Goyeneche en la Secretaría de Hacienda<sup>7</sup>, se encarga al Consejo Real de Hacienda el establecimiento de la Única Contribución, formando al efecto una nueva Sala, en la que ingresa Miguel Obarrio como miembro en 1778<sup>8</sup>.

Al año siguiente ingresa en la política municipal de Lugo, al convertirse en regidor de la ciudad, en substitución de José Omaña, mientras sigue ejerciendo sus funciones en la Sala de la

---

<sup>5</sup> Procedentes, los Díaz de Guitián - Montenegro, de la parroquia de Santa María de Vilabade, en el municipio lucense de Castroverde; y los Vázquez de Luaces - Teixeira Ulloa Rivadeneira, de la parroquia de San Pedro de Romeán, en el municipio de Lugo.

<sup>6</sup> Vid. nota al pie núm. 252 en DE ARTAZA, Manuel María: "Rey, reino y representación. La Junta General del Reino de Galicia (1599-1834)", CSIC, Madrid, 1998, p. 378.

<sup>7</sup> En ese momento, secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, superintendente general del cobro y distribución de ella y gobernador del Consejo Real de Hacienda.

<sup>8</sup> Se integra junto al contador general de Valores, Salvador de Querejazu; a Manuel Ángel Ruiz Mazmela, al conde de Torre-Cuéllar, Alejandro Pico de la Mirándola, José de Oma y Haro, al marqués de Villanueva de Duero, al contador general de Millones, Antonio Bustillo y Pambley; Patricio Martínez de Bustos, Juan Palanco, Bartolomé de Bruna, Felipe Antonio de Salamanca y Moreda, José Ximénez de Zenarbo, Manuel Espinosa de los Monteros, Vicente Nieto de las Viñas, Juan Antonio Escudero Gilón, al Fiscal, Jacinto Moreno Montalvo; al secretario por lo tocante a Millones, Fernando de Senra y Losada; y al secretario por lo perteneciente a la Única Contribución, Pedro Núñez de Amézaga. Vid. DE FRANCISCO OLMOS, José María: "Los Miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y Organismos Económico-Monetarios", Castellum, Madrid, 1997, p. 93.

Única Contribución<sup>9</sup>. En estos momentos la posición social y política de Obarrio Montenegro se antoja en ascendencia en la Corte, ya que en 1780 se forma el expediente para nombrarle caballero supernumerario, sin pensión, de la Real y distinguida Orden de Carlos III, tras el Decreto Real de 23 de abril de ese mismo año<sup>10</sup>.

Inmediatamente después alcanza un logro poco usual en su Galicia natal, y es que se le concede una prórroga de su representación como diputado general de Galicia desde 1781 hasta 1786, rompiendo la alternancia en el cargo e impidiendo de este modo que pasase la representación a Mondoñedo, como correspondía en turno. Reforzado en su vis pública, protagoniza un lance contra el diputado representante de Guadalajara, pretendiendo herirle a traición tras una trifulca, lo que le vale el destierro a Zamora. Tras este incidente, y para recuperar el ejercicio normal de su representación territorial, la Junta General del Reino de Galicia toma el acuerdo de solicitar un indulto al rey, que lo concede<sup>11</sup>.

No obstante haber obtenido el perdón del monarca, 1781 será el último año en que se mantenga como miembro activo de la Sala de la Única Contribución del Consejo Real de

---

<sup>9</sup> Donde forma parte, en este año, junto al contador general de Valores, Salvador de Querejazu; a Manuel Ángel Ruiz Mazmela y Castellanos, al conde de Torre-Cuéllar, Alejandro Pico de la Mirándola, José de Oma y Haro, al contador general de Millones, Antonio Bustillo y Pambley; José Bueno, Patricio Martínez de Bustos, Bartolomé de Bruna, Francisco de Argüedas, Felipe Antonio de Salamanca y Moreda, José Ximénez de Zenarbo, Manuel Espinosa de los Monteros, Vicente Nieto de las Viñas, Juan Antonio Escudero Gilón, al Fiscal, Jacinto Moreno Montalvo; al secretario por lo tocante a Millones, Fernando de Senra y Losada; y al secretario por lo perteneciente a la Única Contribución, Pedro Núñez de Amézaga.

Vid. DE FRANCISCO OLMOS, José María: "Los Miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y Organismos Económico-Monetarios", Castellum, Madrid, 1997, p. 94.

<sup>10</sup> En 1780 sigue siendo miembro de la Sala de la Única Contribución del Consejo Real de Hacienda.

Vid. DE FRANCISCO OLMOS, José María: "Los Miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y Organismos Económico-Monetarios", Castellum, Madrid, 1997, p. 95.

<sup>11</sup> Vid. nota al pie núm. 87 en DE ARTAZA, Manuel María: "Rey, reino y representación. La Junta General del Reino de Galicia (1599-1834)", CSIC, Madrid, 1998, p. 221.



Hacienda<sup>12</sup>. Tanto en 1782 como en 1783 figurará en la documentación oficial como “miembro ausente” de la referida Sala, a la que no se volverá a reincorporar<sup>13</sup>.

Por otro lado, la implicación de nuestro personaje en la política exterior del Estado tiene un pequeño reflejo en el año de 1784. La Guerra que España mantuvo contra el Reino Unido<sup>14</sup>, al apoyar la Guerra de Independencia de los Estados Unidos, aliada con Francia a través de los Pactos de Familia, supuso para la Corona española el dominio sobre Menorca y la Florida Oriental y Occidental; además de asentar su soberanía sobre la Costa de los Mosquitos<sup>15</sup>, Campeche<sup>16</sup> y el Archipiélago de San Andrés<sup>17</sup>. Este hecho, unido al nacimiento de los infantes gemelos Carlos<sup>18</sup> y Felipe<sup>19</sup>, produjo en Obarrio Montenegro la necesidad de recoger, editar y publicar el sermón que había dado su amigo y canónigo de la Catedral de Mondoñedo, Ramón Feijóo Enríquez Gayoso y Montenegro: “Oración que en la solemne función de acción de gracias por el singular favor y distinguido beneficio, que Dios se dignó dispensar en la paz, y nacimiento de los dos infantes de la Real Casa a toda la Monarquía española [...]”<sup>20</sup>.

---

<sup>12</sup> Vid. DE FRANCISCO OLMOS, José María: “Los Miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y Organismos Económico-Monetarios”, Castellum, Madrid, 1997, p. 97.

<sup>13</sup> Vid. Op. cit., pp. 98-99.

<sup>14</sup> Desarrollada en el período 1779-1783.

<sup>15</sup> Área situada entre Nicaragua y Honduras, bañada por el Mar Caribe.

<sup>16</sup> Ciudad integrante de los Estados Unidos Mexicanos en la actualidad.

<sup>17</sup> Actual Colombia.

<sup>18</sup> El infante Carlos Francisco de Paula de Borbón y Borbón fue el séptimo hijo de Carlos IV -siendo aún príncipe de Asturias- y de su mujer, María Luísa de Parma. Nacido en el Palacio de la Granja de San Ildefonso, el 5 de septiembre de 1783, falleció a temprana edad en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, el 11 de noviembre de 1784.

<sup>19</sup> El infante Felipe Francisco de Paula de Borbón y Borbón, gemelo del anterior, nació en el propio Palacio de la Granja de San Ildefonso unas tres horas después del infante Carlos. Sufriendo la misma salud frágil de su gemelo, falleció en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial unas semanas antes que él, el 17 de octubre de 1784.

<sup>20</sup> “[...] Celebrando de pontifical el Ilmo. Sr. D. Francisco Quadrillero Mota, del Consejo de S. M., obispo y Señor de dicha Ciudad, y asistida de su muy noble y leal Ciudad, dijo el Dr. D. Ramón Feijóo Enríquez Gayoso y Montenegro, canónigo magistral, y dignidad de Juez del Fuero de dicha Santa Iglesia Catedral, y la da a luz D. Miguel Obarrio Montenegro, caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, diputado general del Reino de Galicia.”

Dos años más tarde es nombrado contador principal de las Fábricas Reales de Tabacos de Sevilla<sup>21</sup> y es en ese momento, donde cuenta ya 46 años, cuando se casa con la navarra María Josefa Ripa Virto<sup>22</sup>, de la que enviudará sin descendencia a los pocos años. En 1794 el rey le concederá el título nobiliario de conde de Tomentosa<sup>23</sup> e inmediatamente se volverá a casar; esta vez con Benita Collazo Malvar<sup>24</sup>, sobrina de Sebastián Malvar y Pinto, arzobispo de Santiago de Compostela y cabeza de una noble familia gallega<sup>25</sup>.

Este matrimonio, que no dejará sucesión, se instala en la Corte, donde el nuevo conde pasa a desempeñar los cargos de director, administrador general y juez subdelegado, integrado en el Consejo Real de Hacienda, en el que permanecerá hasta su fallecimiento el 9 de noviembre de 1797<sup>26</sup>.

Como colofón y brevísimo resumen de toda una vida se publica una nota oficial en la “Gaceta de Madrid” que dice:

“El día 9 de noviembre falleció en esta villa, a los 56 años de edad, el Sr. D. Miguel Obarrio Montenegro, conde de Tomentosa, caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, administrador general y director de la Renta del Tabaco; en cuyos destinos, en el de contador de las Reales Fábricas de Sevilla, administrador principal de la provincia de Madrid, contador general de la expresada Renta y diputado del Reino de Galicia y Millones, sirvió al rey por espacio de 34 años; habiendo desempeñado todos los encargos y

---

<sup>21</sup> Vid. nota al pie núm. 88 en DE ARTAZA, Manuel María: “Rey, reino y representación. La Junta General del Reino de Galicia (1599-1834)”, CSIC, Madrid, 1998, p. 221.

<sup>22</sup> Vid. “Expediente de licencia de casamiento de Miguel Obarrio Montenegro, Administrador Principal de la Renta de Tabaco en la Provincia de Madrid, con María Josefa de Ripa Virto” [Archivo Histórico Nacional, signatura: FC-Mº\_HACIENDA, 507, Exp. 966].

<sup>23</sup> Denominación elegida sobre el nombre de la Casa solar familiar en el municipio lucense de Castro de Rei.

<sup>24</sup> Vid. “Expediente de licencia de casamiento de Miguel Obarrio Montenegro, Director y Administrador de la Renta del Tabaco con Benita Collazo Malvar” [Archivo Histórico Nacional, signaturas: FC-Mº\_HACIENDA, 509, Exp. 1439 y FC-Mº\_HACIENDA, 510, Exp. 2037].

<sup>25</sup> Hija de Benito Collazo y Andrea Malvar y Pinto, hermana del arzobispo Malvar.

<sup>26</sup> Vid. “Estado general de la Real Hacienda. Año de 1797”, Imprenta Real, Madrid, 1797, p. 151.

comisiones que obtuvo, y la visita general de los resguardos y Administraciones del Reino de Navarra con el mayor acierto, mereciendo la aceptación de S. M. y del público por su celo, integridad y amor al real servicio”<sup>27</sup>.

El personaje histórico al que nos referimos, como tantos otros, es poliédrico y -sobre todo- enormemente desconocido. Tratamos pues, en este breve texto, de desgranar la escasa información que sobre él nos consta, a fin de profundizar en la figura de un noble y político gallego que demostró verdadero interés por la Economía española y en cuyas instituciones participó activamente.

---

<sup>27</sup> Vid. Gaceta de Madrid, núm. 97, del 05/12/1797, pp. 1094-1095.

## Índice onomástico

### A

**Abraham:** 18, 19, 24

**Alejandro Pico de la Mirándola:** 30, 31

**Ana:** 26

**Ana de Castro:** 29

**Andrea Malvar y Pinto:** 33

**Aníbal:** 14

**Antonio Bustillo y Pambley:** 30, 31

### B

**Bartolomé de Bruna:** 30, 31

**Bartolomé Vázquez de Luaces:** 30

**Benita Collazo Malvar:** 33

**Benito Collazo:** 33

**Benjamín:** 17

### C

**Carlos de Austria:** 21

**Carlos el Grande:** 21

**Carlos Francisco de Paula de Borbón y Borbón:** 32

**Carlos III:** 7, 11, 13, 23, 30, 31, 32, 33

**Carlos III (Orden de):** 29

**Carlos IV:** 32

**Carlos V:** 21

**Catalina Alonso:** 29

**Catalina de Castro:** 29

## **D**

**David:** 13, 19, 20

**Diego López Valcárcel:** 29

**Domingo Soengas Obarrio:** 29

## **E**

**Ecequías:** 19, 20

**Ecequiel Díaz de Guitián y Somoza:** 29

**Elena Montenegro y Sanjurjo:** 29

**Eliseo:** 25

**Esaú:** 25

## **F**

**Felipe de Borbón:** 21

**Felipe Francisco de Paula de Borbón y Borbón:** 32

**Felipe Antonio de Salamanca y Moreda:** 30, 31

**Felipe el Animoso:** 21

**Felipe I:** 21

**Fernando de Senra y Losada:** 30, 31

**Francisco de Argüedas:** 31

**Francisco de Saa:** 29

**Francisco Quadrillero Mota:** 32

**Francisco Soengas:** 29

## **G**

**Giezi:** 25

## **I**

**Isaac:** 24, 25

**Isaías:** 12, 14, 19, 20

## **J**

**Jacinto Moreno Montalvo:** 30, 31

**Jacob:** 15, 25

**Jeremías:** 14

**Jesús de Nazaret:** 7, 8, 10, 12

**José Bueno:** 31

**José de Oma y Haro:** 30, 31

**José Omaña:** 30

**José Ximénez de Zenarbo:** 30, 31

**Josefa Obarrio Montenegro:** 29

**Juan (San):** 7, 8, 10

**Juan Antonio Escudero Gilón:** 30, 31

**Juan Palanco:** 30

**Juan Francisco Somoza Montenegro:** 29

**Juan José Obarrio Montenegro:** 29

## **L**

**Lucas (San):** 7, 9, 15

## **M**

**Manuel Espinosa de los Monteros:** 30, 31

**Manuel Ángel Ruiz Mazmela y Castellanos:** 30, 31

**María Josefa Ripa Virto:** 33

**María Luísa de Parma:** 32

**María Montenegro y Aguiar:** 29

**María Rodríguez:** 29

**Mariana Teixeira Ulloa y Rivadeneira:** 30

**Miguel de Múzquiz y Goyeneche:** 30

**Miguel Fernández Obarrio:** 29

**Miguel Obarrio y Castro:** 29

**Miguel Obarrio Montenegro:** 29, 31, 32, 33

**Miguel Obarrio Rodríguez:** 29

**Moisés:** 9, 23

## **P**

**Pablo (San):** 7, 11, 15

**Pandora:** 12

**Patricio Martínez de Bustos:** 30, 31

**Pedro (San):** 9

**Pedro Fernández Obarrio:** 29

**Pedro Núñez de Amézaga:** 30, 31

**Pedro Sánchez Somoza:** 29

## **R**

**Ramón Feijóo Enríquez Gayoso y Montenegro:** 32

**Rebeca:** 24, 25

**Rosa María Montenegro Teixeira y Sanjurjo:** 30

## **S**

**Salomón:** 14

**Santiago de Compostela (arzobispo de):** 33

**Salvador de Querejazu:** 30, 31

**Sebastián Malvar y Pinto:** 33

## **T**

**Timoteo:** 15

**Tomasa Soengas Obarrio:** 29

**Tomentosa (conde de):** 33

**Torre-Cuéllar (conde de):** 30, 31

## **V**

**Villanueva de Duero (marqués de):** 30

**Vicente Nieto de las Viñas:** 30, 31

**Victoria Soengas Obarrio:** 29





## Índice toponímico

### A

**América:** 16, 17, 18

**Archipiélago de San Andrés:** 32

### B

**Belén:** 13

**Bestar (Santa María de):** 29

### C

**Calpe:** 14

**Castro de Rei:** 29, 33

**Castroverde:** 30

**Colombia:** 32

**Cospeito:** 29

**Costa de Campeche:** 16, 32

**Costa de los Mosquitos:** 32

### D

**Duarría (Santiago de):** 29

## **E**

**España:** 8, 11, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 32

**Estados Unidos:** 32

**Estados Unidos Mexicanos:** 32

**Europa:** 12, 21

## **F**

**Filipinas:** 18

**Florida:** 14, 16, 32

**Francia:** 17, 32

## **G**

**Galicia:** 31

**Galicia (Reino de):** 30, 31, 32, 33

**Gián (Casa de):** 29

**Golfo de Honduras:** 16

**Golfo de México:** 16

**Guadalajara:** 31

## **H**

**Honduras:** 32

## **I**

**Inglaterra:** 11

## **L**

**La Granja de San Ildefonso (Palacio de):** 32

**Lago de Nicaragua:** 16

**Lugo:** 29, 30

## **M**

**Madrid:** 33

**Manila:** 16

**Mar Caribe:** 32

**Mar del Sur:** 16

**Menorca:** 14, 16, 32

**Mondoñedo:** 31

**Mondoñedo (Catedral de):** 29, 32

## **N**

**Navarra (Reino de):** 34

**Nicaragua:** 32

## **P**

**París:** 11

**Providencia:** 14

## **R**

**Reino Unido:** 32

**Río de San Juan:** 16

**Romeán (San Pedro de):** 30

## **S**

**San Lorenzo de El Escorial (Monasterio de): 32**

**Sevilla: 33**

## **T**

**Tesalónica: 7, 15**

**Tomentosa: 29**

## **V**

**Vilabade (Santa María de): 30**

## **Z**

**Zamora: 31**

